



NOTAS PARTICULARES

1. TODOS LOS CONDUCTORES RAMALES SERÁN DE COBRE, AISLAMIENTO PE-HF-FR-LS-CT - 600V.
2. LOS CONDUCTORES DE LOS ALIMENTADORES A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN SERÁN DE COBRE, AISLAMIENTO THHN/THWN-2 - 600V.
3. EL CONDUCTOR DE PROTECCIÓN PARA PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS SERÁ DE COBRE DESNUDO, CONFORME A LO INDICADO EN TABLA 250-95 DE LA NTC2050-1998, SIENDO COMO MÍNIMO CALIBRE No.12AWG Y CUMPLIR LO INDICADO EN EL ART. 15.3.3 DEL RETE-2013.
4. CADA CIRCUITO RAMAL MONOFÁSICO ESTARÁ CONFORMADO POR 1F+1N+1T. NO SE COMPARTIRÁ EL CONDUCTOR DE NEUTRO POR DOS O MÁS CIRCUITOS INDEPENDIENTES. TODOS LOS CIRCUITOS RAMALES SERÁN EN 2xNo.12AWG-CU-1, CON EL TIPO DE AISLAMIENTO INDICADO.
5. TODAS LAS TUBERÍAS SOBREPUESTAS SERÁN DEL TIPO EMT Y SE DEBEN INSTALAR CON TODOS LOS ACCESORIOS ADECUADOS. SE ACEPTARÁ TUBERÍA PVC SÓLO SI SE INSTALA EMPOTRADA O EMBEBIDA EN PLACAS, PISOS Y/O MUROS.
6. TODAS LAS LUMINARIAS SON DE FUENTE DE LUZ LED CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE INDICAN EN LAS CONVENCIONES PARTICULARES. TODAS LAS LUMINARIAS DEBEN SER COMO MÍNIMO CLASE I DE AISLAMIENTO.
7. LAS TOMAS MONOFÁSICAS SERÁN DOBLES Y CON POLO A TIERRA, 120V-15A-NEMA 5-15R. SE INSTALARÁN A UNA ALTURA DE 0,30m COMO MÍNIMO DEL PISO ACABADO O A OTRAS ALTURAS SEGÚN SE INDIQUE EN EL PLANO O SEGÚN SE DEFINA EN OBRA.
8. LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS TERMOMAGNÉTICOS SERÁN DEL TIPO ENCHUFABLE BAJO NORMA NEMA. LAS PROTECCIONES GENERAL (TOTALIZADOR) Y DE LOS CIRCUITOS RAMALES SON LAS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO DE CARGAS.
9. EL CONTRATISTA DE OBRA DEBERÁ VERIFICAR LAS CONDICIONES EXISTENTES DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, EL EQUIPO DE MEDIDA, LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, LAS TRANSFERENCIAS, Y DEMÁS EQUIPOS, PARA DETERMINAR SUS CONDICIONES DE CARGA, DE OPERACIÓN Y DETERMINAR LAS MODIFICACIONES QUE SE DEBEN REALIZAR EN LOS MISMOS, PARA FACILITAR LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PROYECTADAS CONSIDERADAS EN ESTE DISEÑO.

CONVENCIONES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES  
Referencias: ANSI/IEEE Std 315A-1986 y Normas Enel Colombia S.A. ESP

- Luminaria LED panel cuadrado 40W-4000K-Sylvania-Ref.P28395-IP20-120V
- Luminaria LED hermética 2x25W-6500K-Sylvania-Ref.P37390-IP65-120V
- Luminaria panel LED redondo 24W-6500K-Sylvania-Ref.P27181-IP20-120V
- Luminaria LED Bolardo 10W-3000K-Sylvania-Ref.P24638-IP54-120V
- Luminaria LED bala de piso 3W-3000K-Sylvania-Ref.P23601-IP65-120V
- Luminaria de emergencia -R2-3W-Sylvania-P23343-IP20-120V
- Interruptor sencillo 120V-10A
- Interruptor conmutable sencillo 120V-10A
- Conductores Fase-Neutro-Tierra de circuito ramal de iluminación
- Luminarias controladas por el interruptor
- Tablero de Distribución de Circuitos Normal - TD
- Canalización subterránea exterior
- Tubería conduit por techo
- Tubería conduit por piso
- Tubo que sube y tubo que baja
- Caja de paso según dimensiones indicadas
- Bandeja portacables tipo cerrada (ducta) de 60cm x 7cm



ESCALA: 1:75

PROYECTO: HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA  
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CUNDINAMARCA

UBICACIÓN PROYECTO: CUNDINAMARCA

COLOMBIA

CONTENIDO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ILUMINACIÓN NORMAL

ILUMINACIÓN EMERGENCIA

DISPOSICIÓN BANDEJA

ELABORÓ: EQUIPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARQ- YESENIA HERRERO BERNAL  
SUBGERENCA DE CONSTRUCCIONES

ARQ JAVIER F PIZANO B.  
COORDINADOR DE GRUPO

DISEÑADORES: CARLOS JAIMES, I.E. MP CN205-6924  
CARLOS.JAIMES@CUNDINAMARCA.GOV.CO

Vº OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO

ARCHIVO: HOSPITAL - ZIPAQUIRA\_19-12-2022

VERSION PLANO: 001

FECHA: DICIEMBRE DE 2022

- OBSERVACIONES
1. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR VERIFICAR NIVELES Y MEDIDAS EN OBRA ANTES DE INICIAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN O DISEÑO.
  2. CUALQUIER MODIFICACIÓN O CAMBIO HECHO AL PROYECTO DEBERÁ SER NOTIFICADO.
  3. ESTE PLANO SE COMPLEMENTA CON LOS PLANOS DE ACABADOS E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
  4. LAS ESCALAS RECOMENDADAS SON 25, 50, 75 Y 100. SI EL TAMAÑO DEL PROYECTO REQUIERE PRESENTAR VARIOS PLANOS, SE RECOMIENDA QUE EL PRIMER PLANO PRESENTE LA EXTENSIÓN TOTAL DEL PROYECTO, Y LOS SUCEIVOS PLANOS PRESENTEN TAMAÑOS ACORDE CON LA ESCALA ADECUADA PARA LOS MISMOS.
  5. SE DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO PARA SU ADECUADA UBICACIÓN GEOGRÁFICA.
  6. EL DISEÑO SE REALIZA BAJO EL ESTÁNDAR NORMATIVO DE LA NTC2050 CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO VERSIÓN 1998, VIGENTE AL MOMENTO DEL DISEÑO.
  7. EL DISEÑO SE REALIZA CON CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EL RETIE 2013.
  8. LOS NIVELES DE ILUMINANCIA SE DETERMINAN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN EL RETILAP 2010 Y MANUALES DE REFERENCIA.
  9. EL PLANO SE AJUSTARÁ A TAMAÑOS NORMALIZADOS ADECUADOS COMO SON EL A1, A2, A3 PARA SU IMPRESIÓN.
  10. SE DEBE INDICAR EN EL PLANO EL NORTE GEOGRÁFICO Y/O NOMENCLATURA DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y/O INMUEBLE.
  11. TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS A INSTALAR DEBEN SER NUEVOS Y TENER CERTIFICACIÓN RETIE Y/O RETILAP VIGENTES AL MOMENTO DE SER SUMINISTRADOS E INSTALADOS.
  12. EL USO DE TUBERÍAS ES EL SIGUIENTE: PVC EMPOTRADA O EMBEBIDA, ENTRE MUROS Y PLACAS; EMT SOBREPUESTA EN INTERIORES; IMC EXPUESTA A LA INTemperie.
  13. TODOS LOS CONDUCTORES SERÁN DE COBRE, CON AISLAMIENTO PARA 600V Y TIPO DE AISLAMIENTO SEGÚN EL SITIO DE APLICACIÓN.
  14. LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DEBEN CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL RETIE, LA NTC2050 Y LA NTC 6307 VIGENTES.
  15. LOS SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL RETIE Y LA NTC 4552 VIGENTES, DONDE APLIQUE.
  16. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LAS NORMAS DE ENEL COLOMBIA S.A. ESP.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PRESENTACIÓN ES PROPIEDAD INTELLECTUAL DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL, Y USO EN OBRAS DE PROYECTOS SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA. EL USO NO AUTORIZADO DE ESTE DISEÑO ACABARÁ TODAS LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTE LEY 2362